



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:**
RI-01/2023, RI-03/2023, RI-05/2023, RI-
06/2023, RI-08/2023 ACUMULADOS

PARTE ACTORA:
PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO
CIUDADANO, VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO, ENCUENTRO SOLIDARIO DE
BAJA CALIFORNIA, DEL TRABAJO Y
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
FUERZA POR MÉXICO BAJA
CALIFORNIA

MAGISTRADA PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a diez de abril de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Carola Andrade Ramos, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el día treinta de marzo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de esa misma fecha, dictada dentro del expediente SG-JRC-5/2023 y acumulados SG-JRC-7/2023 SG-JRC-8/2023 SG-JRC-9/2023 y SG-JRC-10/2023 que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-01/2023 y sus acumulados; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JRC-5/2023 y acumulados SG-JRC-7/2023 SG-JRC-8/2023 SG-JRC-9/2023 y SG-JRC-10/2023 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, sin mayor trámite agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-01/2023 y sus acumulados, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma **Carola Andrade Ramos**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, ~~pub~~líquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping loop followed by several horizontal strokes.